LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
DE QUACK DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL CALVO ZULUAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.869.955 de Cali, estuvo vinculado a nuestra empresa **QUACK DE COLOMBIA SAS**, mediante contrato a término fijo, como **AUXILIAR CONTABLE**, desde el 3 de septiembre del 2018 hasta el 15 de febrero de 2019.

Durante su permanencia con nosotros ha demostró ser una persona respetuosa, honesta, responsable y cumplidora con sus obligaciones.

Se firma en Santiago de Cali a los 22 días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,





LIZZA MARIA AYA A.
Coordinadora de recursos humanos
QUACK DE COLOMBIA SAS
NIT: 900.343.131-3

Avenida 6 Nte 14N-17
Tel. 3967028
Cali - Colombia

FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO

NIT. 805.023.415-2

CERTIFICA QUE:

El señor **DANIEL CALVO ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.143.869.955** de Cali, estuvo vinculado a la Fundación desde el 03 de febrero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 mediante contrato de prestación de servicios No. 008-2020, como Auxiliar de Subdirección Financiera.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

EDGAR ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
Fundación Recurso Humano Positivo
Representante Legal

Santiago de Cali, septiembre 03 de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos certificar que el Sr. **DANIEL CALVO ZULUAGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.869.955 de Cali (Valle), trabajó en nuestra entidad bajo las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

NUMERO DE CONTRATO: 024-2020

OBJETO CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO OPERATIVO A PLANES DE INVERSIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICA Y FINANCIEROS PARA APOYAR ACCIONES OPERACIONALES, TÉCNICAS Y DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORAS Y CUIDADORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: 1) Presentar informes de avances de la ejecución técnica del proyecto, de acuerdo a los lineamientos de la coordinación del contrato, 2) Brindar apoyo a la orientación técnica para la construcción de los documento resumen de unidades productivas identificadas y sistematizadas en el Departamento y documento caracterización de las unidades a ser apoyadas, 3) Brindar apoyo a la orientación técnica para el acompañamiento del desarrollo de los planes de inversión para unidades productivas de personas en condición de discapacidad, 4) Brindar apoyo a la orientación técnica para el proceso de seguimiento, acompañamiento administrativo y psicosocial a las unidades productivas, 5) Brindar apoyo a la orientación técnica para la construcción de los documento resumen de unidades productivas, iniciativas productivas y emprendimientos de población con discapacidad, que generan valor a través de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC´s), trabajo remoto y teletrabajo en el Departamento y documento caracterización de las unidades a ser apoyadas, 6) Brindar apoyo a la orientación técnica para realizar acompañamiento del desarrollo de los planes de inversión para unidades productivas, iniciativas productivas y emprendimientos de población con discapacidad que generan valor a

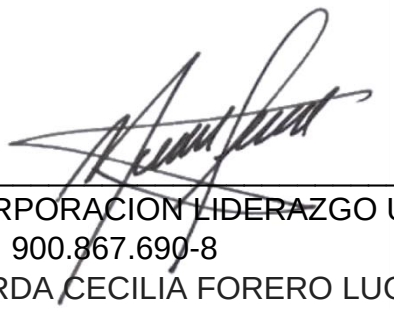
través de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC´s), trabajo remoto y teletrabajo. PRODUCTO: 1) Realizar acompañamiento para el desarrollo de los planes de inversión para unidades productivas, iniciativas productivas y emprendimientos de población con discapacidad que generan valor a través de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC´s), trabajo remoto y teletrabajo. 2) Planes de inversión, 7) Brindar apoyo a la orientación técnica para el proceso de seguimiento y acompañamiento administrativo y psicosocial a las unidades productivas, 8) Brindar apoyo a la orientación técnica para implementar el apoyo a iniciativas de acuerdo con la selección realizada conjunta. PRODUCTO: 1) Actas de entrega a satisfacción y/o listados asistencia y/o informe de ejecución, 9) Las demás que le sean asignadas por CORPOVALLE para el cumplimiento de los objetivos del presente contrato, 10) Las demás actividades que CORPOLIDERAZGO y/o el supervisor del contrato consideren necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, los cuales para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato.

FECHA DE INICIO: octubre 01 de 2020

FECHA FIN CONTRATO: noviembre 30 de 2020

Informamos que el Sr. Calvo se desempeñó de manera eficiente y cumplió con las metas propuestas por la entidad.

Atentamente,



_____
CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL
NIT: 900.867.690-8
NARDA CECILIA FORERO LUGO
C.C. No. 66.839.384 EXPEDIDA EN CALI

	FUNDAECOSOCIAL - CONTRATACIÓN	**Versión:** **Código:**
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRATISTA	**Fecha:** **Página 1 de 1**

INFORMACIÓN CONTRATISTA			
SUPERVISOR	CLAUDEHT ORDOÑEZ BARBOSA		
NOMBRE CONTRATISTA	DANIEL CALVO ZULUAGA	**IDENTIFICACIÓN**	1.143.869.955
FECHA INICIO	13/05/2021	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31/12/2021
VALOR TOTAL CONTRATO	$20.000.000	**VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO**	$20.000.000

OBJETO CONTRATO

El CONTRATISTA, teniendo en cuenta su experiencia, experticia, conocimiento técnico y/o profesional, se obliga con FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL – FUNDAECOSOCIAL a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como PROFESIONAL DE APOYO IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No 038 de 2021 SUSCRITO CON CORPOVALLE.

INFORMACIÓN POLIZA

NÚMERO POLIZA	**ASEGURADORA**	**FECHA APROBACIÓN**
C-100036389	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA.	13-05-2021

COORDINADOR Y/O SUPERVISOR

Certifica que el **Contratista** cumplió a entera satisfacción de **FUNDAECOSOCIAL** con el producto contratado, las obligaciones pactadas con los cronogramas establecidos y con las demás condiciones del contrato.





CLAUDEHT ORDOÑEZ BARBOSA	DANIEL CALVO ZULUAGA
CC No. 34.565.542	CC No. 1.143.869.955

SUPERVISOR

La presente certificación se encuentra establecida en los contratos de Prestación de Servicios y/o Apoyo a la Gestión en la CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019/12, el contrato u orden de trabajo no requiere liquidación. Por lo anterior Fundaecosocial para finalizar el vínculo contractual exige el certificado de cumplimiento.

Vo/Bo: Equipo administrativo Fundaecosocial.

Santiago de Cali, septiembre 03 de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos certificar que el Sr. **DANIEL CALVO ZULUAGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.869.955 de Cali (Valle), trabaja en nuestra entidad bajo las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

NUMERO DE CONTRATO: 006-2023

OBJETO CONTRATO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 317-2023".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: 1) Brindar acompañamiento profesional, técnico y operativo para el desarrollo de las actividades y la implementación de los procedimientos, de acuerdo con lo establecido en el plan operativo, manual operativo y documento técnico del proyecto, para el cumplimiento de las metas en los plazos establecidos. 2) Apoyar el proceso de gestión y actualización permanente de la información y documentación técnica derivada de las actividades del convenio, de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin. 3) Brindar acompañamiento técnico profesional para el desarrollo de actividades de seguimiento y monitoreo del plan de trabajo y cronograma, para la ejecución de las actividades del convenio. 4) Participar en las reuniones, actividades y demás acciones en territorio, que se desarrollen en el marco de la ejecución del convenio. 5) Brindar acompañamiento técnico desde su campo profesional (SIG), para la elaboración de los productos, documentos técnicos e informes de gestión que den cuenta del estado de las actividades, ejecución y operación del convenio en el territorio, procurando su entrega oportuna y de acuerdo a los lineamientos impartidos desde la coordinación del proyecto. 6) Elaborar y presentar informes parciales que den cuenta del cumplimiento técnico y administrativo de las obligaciones a su cargo y un informe final consolidado de las actividades realizadas, de acuerdo a lo establecido en el plan operativo, manual operativo. 7) Coordinar con el supervisor del contrato los lugares, fechas y horas en las cuales se deben ejecutar las obligaciones del presente contrato. 8) Atender las sugerencias que la entidad contratante considere convenientes

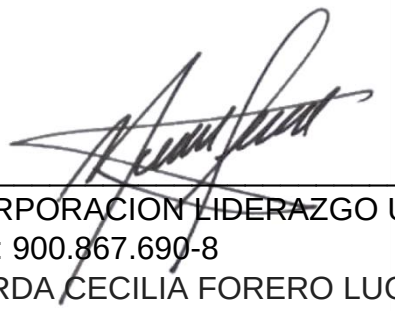
y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 9) Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley. 10) Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios. 11) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 12) Guardar la debida confidencialidad, reserva y buen manejo sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 13) Cotizar al SGSSS acorde a la ley. 14) Las demás actividades que CORPOLIDERAZGO y/o supervisor del contrato consideren necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, los cuales para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato.

FECHA DE INICIO: agosto 01 de 2023

FECHA FIN CONTRATO: diciembre 31 de 2024

Informamos que el Sr. Calvo se ha desempeñado de manera eficiente y ha cumplido con las metas propuestas por la entidad.

Atentamente,



_____
CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL
NIT: 900.867.690-8
NARDA CECILIA FORERO LUGO
C.C. No. 66.839.384 EXPEDIDA EN CALI